

# EJECUTIVO EXIGE

## REACTIVACIÓN DE LAS 6 MIL OBRAS PARALIZADAS



Las medidas que acaba de dar el Ejecutivo han puesto el pie en el acelerador para reactivar las obras públicas que están paralizadas en el país por incumplimiento de contrato y arbitrajes. El 67% de las 867 obras públicas están paralizadas, y eso significa la friolera de 16,870,855,767 millones de soles. De ese total 47 son de la Región Piura.

RESUMEN EDICIÓN SEMANA

Son más de seis mil obras públicas sin terminar según la gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos de Contraloría. Para lograrlo se emitió un Decreto de Urgencia solicitado por Contraloría General de la República, con el que se espera tenga un efecto determinante en torno a las obras de la ARCC.

Esto está dirigido solo a reactivar los proyectos que tienen un avance de 50%.

Luego de la reunión que sostuvo la Ministra de Economía y Finanzas María Antonieta Alva con los gobernadores regionales, entre los que estaba presente el de Piura, Servando García Correa, les pidió acelerar las obras en el trayecto de 10 semanas para ejecutar 12,967 millones de soles para lograr que la inversión pública crezca el 2,5%

este año (en términos reales) como está previsto en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM).

La propuesta de impulsar la reactivación y conclusión de obras paralizadas en todo el país no es más que el resultado de las exigencias de la población hechas en las audiencias que sostuvo la sociedad civil con el Contralor Nelson Shack Yalta.

Ahora se les ha pedido a los organismos públicos, gobiernos regionales, provinciales y distritales entregar un informe del estado situacional de las obras paralizadas y de la prioridad de las mismas. Los ha puesto a trabajar por metas.

### OBRAS PARALIZADAS

Del total de las obras paralizadas, 99 de ubicar en Ancash,

75 en Lima, 63 en Cusco, 56 en Amazonas, 49 en Loreto, 47 en Piura y 47 en Huancavelica,

Del total de las obras, el 27,91% de obras paralizadas son por exceso de arbitrajes contra entidades públicas. El 39,2% corresponden a obras paralizadas por deficiencia e incumplimiento de contrato.

La ministra propuso metas semanales y mensuales de ejecución para las regiones. Y ninguna autoridad podrá evadirlas porque les harán seguimientos semanales y mensuales. Eso también lo aplicarán en el Consejo de Ministros, "para detectar oportunamente las desviaciones y actuar rápidamente", así de puntual fue la Ministra pues considera que esa estrategia permitirá dinamizar la economía, mejorar el servicio

al ciudadano y cerrar brechas.

Ya nuestro Gobernador Servando García está en la mira y no podrá eludir su responsabilidad y menos sacarle la vuelta, como lo hace siempre con los ciudadanos piuranos que le reclaman obras y decisiones eficientes.

Quienes pensaron que la joven Ministra no tenía las agallas para tener en sus manos un problemático portafolio, se equivocaron. Es una profesional decidida y no le teme a nada.

Es más exhortó a los gobernadores, a tener una mayor vocación para culminar las obras. "A veces cuando pasa la gestión, se descontinúan las obras y las ventajas para la población se presentan cuando se culminan en el plazo previsto". Les pidió mayor rigurosidad en el cumplimiento



LOS GOBERNADORES TIENEN EN SUS MANOS TODOS LOS INSTRUMENTOS PARA REACTIVAR LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN QUE ESTÁN PARALIZADAS. EL GOBERNADOR DE PIURA TIENE 47 DE ELLAS.

de las normas legales, un adecuado dimensionamiento de las obras y de los servicios públicos.

"Debemos llegar como mínimo a ejecutar 12,967 millones de soles para que la inversión pública crezca 2.5% este año y para eso necesitamos el apoyo de todos ustedes y trabajar de la mano", dijo.

En el caso de los gobiernos regionales refirió que la meta de ejecución es de 8,910 millones de soles. "Es muy ambiciosa, pero si no lo somos, no lograremos movilizar los recursos que necesitamos para cumplir con nuestra meta", refirió.

Ojalá hayan entendido que las regiones, con sus territorios, son la primera ventanilla de acceso a los ciudadanos y la inversión pública les ayuda a cerrar brechas, por eso es importante avanzar con las obras.

Apeló a romper la inercia de que en enero no se avance con la ejecución de las obras públicas, y demostrara a los ciudadanos de las regiones, que hay dinamismos desde el primer día útil del nuevo año.

"De esta manera, desde los primeros meses del año tendríamos un fuerte empuje en la ejecución y no se acumularía la mayor parte en los últimos meses como es actualmente", sostuvo durante el foro Revisión de Metas de Ejecución Presupuestal 2019 en Inversiones de los Gobiernos Regionales.

La inversión pública acumulada en los primeros nueve meses del año fue de 19,255 millones 215,930 soles, lo cual refleja una expansión nominal de 1.1% respecto a lo ejecutado a setiembre del 2018 (19,047 millones 227,101 soles).

María Antonieta Alva, les explicó que el fuerte impulso que se está brindando a la inversión pública, se realiza respetando la disciplina fiscal. Y para eso se les ha encargado de impregnar urgencia a la gestión pública para atender "los problemas de los ciudadanos, empresarios y emprendedores, y este objetivo se cumplirá pero respetando las reglas de disciplina fiscal".

### DECRETO DE URGENCIA

Para que esta reactivación funcione y después del clamoroso llamado del Contralor ante la paralización del sector público, el Gobierno publicó el Decreto de Urgencia 008-2019, por el cual se establecen medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas en el ámbito nacional.

El Decreto de Urgencia tiene doce artículos y disposiciones



LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS LOS EXHORTÓ A TENER MÁS VOCACIÓN Y RESPETO POR LOS CIUDADANOS QUE LOS ELIGIERON.

transitorias. Uno de los artículos más importantes es el cuarto que se refiere al Inventario de obras públicas paralizadas. El mismo que se hará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente norma, bajo responsabilidad del titular de la Entidad. Dicho inventario puede ser actualizado a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2019.

El artículo 5 se refiere a la emisión de un Informe de estado situacional y lista priorizada de obras públicas paralizadas que puede ser realizado directamente por la Entidad, por el inspector de ser el caso, por el supervisor o por un tercero; en este último caso, la contratación se encuentra excluida del ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

Según el DU, el informe de estado situacional incluye un análisis técnico legal-financiero, así como todo aquello que resulte necesario para la culminación de la obra. El análisis técnico legal-financiero considera como mínimo el reporte de la inspección de la obra, así como la revisión del expediente técnico, la revisión de la documentación relacionada a su ejecución y la verificación de las partidas de obra faltantes para su continuidad, culminación y/o puesta en funcionamiento.

### PROPUESTA CIUDADANA

Previo a la dación del Decreto de Urgencia, Propuesta Ciudadana presentó un exhaustivo estudio elaborado por el destacado economista político, Juan Carlos Orihuela el pasado jueves en el CIPCA, bajo el título "¿Reconstrucción sin instituciones? Gobierno de los desastres socio-naturales en el Perú 1997-2017".

En su investigación Orihuela encontró que la institucional-

dad que formalmente gobierna la reconstrucción y la gestión de riesgo de desastres, es débil y no ha gozado de un desarrollo continuo en el tiempo"

Orihuela hace una comparación entre los Zares de la reconstrucción, desde Pablo de la Flor que intentó trabajar desde Lima y tuvo una mala relación con los alcaldes y gobernadores de las regiones afectadas por El Niño Costero del 2017. Estuvo seis meses pero renunció presionado por la oposición local del norte, especialmente la Región Piura, que le increpó el centralismo.

Luego vino Edgard Quispe, que jamás mostró resultados y fue reemplazado por Nelson Chui que "tiene un pasivo negativo de estar investigado por peculado cuando era gobernador".

El libro de acabó antes de que este renunciara y fuera reemplazado por la abogada Amalia Moreno Vizcardo.

Orihuela saca como conclusión la gran debilidad organizacional sistémica del aparato burocrático a cargo del gobierno de la Reconstrucción y, en un sentido más amplio, la gestión de riesgo de desastres, debilidad que tiene varias aristas". Y a manera de análisis para quienes tienen gobiernos en las manos deben hacerse las siguientes preguntas:

¿Cómo empezar el cambio?  
¿Cómo aprender de las reconstrucciones y lograr que catalicen políticas públicas de largo plazo?

¿Qué sentido práctico le damos a la gestión de riesgo y la planificación territorial, normadas por distintas leyes y reglamentos?

Y termina diciendo "Sin una cabeza organizacional que direcciona la acción estatal en tiempos de no emergencia, difícilmente saldremos del círculo vicioso de la Reconstrucción sin instituciones".